



Septiembre 2017 - ISSN: 1989-4155

REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA “LUIS VARGAS TORRES” DE ESMERALDAS. AÑO 2017

Curricular Redesign of the Career of Social Work of the "Luis Vargas Torres" Technical University of Esmeraldas. 2017

Elizabeth Mercedes Cevallos Gorozabel

Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas
Esmeraldas, Ecuador
Cevallos-gorozabel-1966@hotmail.com

Rita Leivis Bolaños Mosquera

Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas
Esmeraldas, Ecuador
Rita.bolaños@utlvt.edu.ec

María Isabel Vallejo Cárdenas

Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas
Esmeraldas, Ecuador
Isabel.vallejo@utelvt.edu.ec

María Elena Peña Peña

Universidad Técnica “Luis Vargas
Torres” de Esmeraldas
Esmeraldas, Ecuador
Maryhelenpea43@hotmail.com

Teófila Abigail Nazareno Ortiz

Universidad Técnica “Luis Vargas
Torres” de Esmeraldas
Esmeraldas, Ecuador
Abi_nazarenoo@hotmail.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Elizabeth Mercedes Cevallos Gorozabel, Rita Leivis Bolaños Mosquera, María Isabel Vallejo Cárdenas, María Elena Peña Peña y Teófila Abigail Nazareno Ortiz (2017): “Rediseño Curricular de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas. Año 2017”, Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo (septiembre 2017). En línea:

<http://www.eumed.net/rev/atlanter/2017/09/redisenocurricular.html>

Resumen. El currículo es un proyecto que explica las intenciones educativas y propone un plan de acción para lograrlo. El Rediseño Curricular de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas, ha sido elaborado por la comisión de Carrera y el Equipo Técnico de Acompañamiento Académico como una respuesta a la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento de Régimen Académico Nacional

codificado vigente. El proceso para la planificación curricular del Proyecto de Carrera de Trabajo Social se sustenta en los lineamientos emitidos por el Consejo de Educación Superior (CES) e internos de la Institución. En el primer apartado, se detalla el contexto en el cual se realizó el rediseño: Problemas y necesidades sociales y la aplicación del Principio de Pertinencia. En el segundo apartado, se presenta la planificación: objeto de estudio, las tendencias del desarrollo local que se encuentran incluidas en los campos de estudio y de actuación de la profesión, relevando tanto el proceso como los resultados. El rediseño es pertinente a las necesidades de la Zona 1 y se justifica en razón de horizontes epistemológicos, núcleos estructurantes y tendencias de la profesión.

Palabras clave. Currículo, rediseño curricular, plan de estudios, pertinencia, planificación curricular, Trabajo Social

Summary. The curriculum is a project that explains the educational intentions and proposes a plan of action to achieve it. The Curriculum Redesign of the Social Work career of the "Luis Vargas Torres" Technical University of Esmeraldas has been elaborated by the Career Committee and the Academic Accompaniment Technical Team as a response to the Third Transitional Provision of the National Academic Regime Regulation in force. The process for curricular planning of the Social Work Career Project is based on the guidelines issued by the Higher Education Council (ESC) and the institution's internal staff. The first section details the context in which the redesign was made: Problems and social needs and the application of the Relevance Principle. In the second section, we present the planning: object of study, the local development trends that are included in the fields of study and performance of the profession, revealing both the process and the results. The redesign is relevant to the needs of Zone 1 and is justified by reason of epistemological horizons, structuring nuclei and tendencies of the profession.

Keywords. Curriculum, Curriculum Redesign, Curriculum, Relevance, Curriculum Planning, Social Work

I. INTRODUCCIÓN

El sistema de educación superior se encuentra en un período de redefinición del proceso de enseñanza, con el fin de promover experiencias significativas de aprendizaje para los estudiantes, las transformaciones nacen a partir de una propuesta político-ideológica de estado, reglamentada en el Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV)¹, donde se establece como elemento fundamental de desarrollo el cambio de la matriz cognitiva, que permitirá transformar las formas de producción a través de la investigación e innovación para la transformación de la matriz productiva; esto conlleva a que las instituciones de educación superior propongan una oferta académica pertinente que responda a las necesidades de formación de los futuros profesionales, orientada al desarrollo de capacidades que le permitan contribuir al desarrollo local, regional y nacional.

En el caso de la Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" este proceso fue concebido como la oportunidad para elevar la calidad académica y proponer una educación acorde a las tensiones del contexto y a las tendencias mundiales. Por lo que rediseñar la Carrera de Trabajo Social, implica por una parte, proponer el rompimiento del enfoque predominante, positivista- cartesiano, expresado en la hegemonía de las disciplinas, contenidos descontextualizados, desvinculación de la teoría con la práctica, adquisición de conocimientos como única finalidad del proceso de aprendizaje; y por otro, plantear una metodología que rompa con la organización lineal del currículo. carrera íntimamente ligada a las necesidades de Provincia de Esmeraldas, la Región 1 y el país en observación a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017), la nueva matriz productiva que prioriza el aprovechamiento de recursos infinitos, elaborados o secundarios con el sustento de la matriz del conocimiento.

Para cumplir con este desafío, se establece la normativa, leyes y reglamentos que regulan a las Instituciones de Educación Superior (IES), como la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que en el Art. 107 de la pertinencia señala "...el principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la perspectiva de desarrollo

¹ Constitución de la República del Ecuador, 2008. Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), art. 340. P.155.

científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural”²; así como el Reglamento de Régimen Académico (RRA) del Consejo de Educación Superior (CES) que propone en el Artículo 3 de los objetivos, literal a. “Garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social, fundamentales para alcanzar el Buen Vivir”³.

La Carrera de Trabajo Social asume el llamado que el Estado Ecuatoriano, desde sus lineamientos constitucionales y normativos, le viene haciendo a las Universidades y Escuelas formativas para fortalecer sus sistemas educativos, en todos los niveles y modalidades, para que contribuyan de manera eficiente a formar profesionales con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para asumir un ejercicio profesional que genere los cambios requeridos en los diferentes escenarios de interacción social; la superación de la pobreza, la injusticia, la inequidad, la exclusión y la violación flagrante a los derechos de los seres humanos y del ambiente, son los retos de un ejercicio profesional éticamente comprometido con la justicia social.

Por ello, la respuesta de las carreras formativas no puede ser otra que repensar sus procesos y estructuras curriculares enfocándolas a la formación integral, holística, basada en la lógica de procesos y del desarrollo de competencias. Con estas orientaciones presentamos los lineamientos de la Carrera de Trabajo Sociales de la Universidad Luis Vargas Torres para poder lograr no solamente el desarrollo de un saber para el hacer, sino un saber para el ser y el convivir, dando respuestas oportunas y adecuadas para que los Trabajadores Sociales en proceso de formación estén en capacidad de: - Brindar una praxis orientada a la promoción de hábitos saludables, al cuidado de la salud y la prevención de la enfermedad; la salud como un derecho al acceso de la población sin ningún tipo de restricción ni de discriminación. - Promover alternativas de intervención, pertinentes con los diferentes contextos, para garantizar el derecho al trabajo en condiciones de dignidad. - Asumir la expansión del conocimiento y el acceso a la información como una de las herramientas para la superación de la pobreza. - El desarrollo de un pensamiento ético, reflexivo y crítico y la cualificación humana como un valor y una práctica que acompañe a los Trabajadores Sociales a lo largo de su vida. - Comprender, analizar e intervenir en el escenario de la interacción que se da en las complejas relaciones entre los sistemas natural, humano y construido.

El proceso del rediseño curricular, se requirió de un análisis y una metodología profunda, y para ello se contó con la asesoría de un experto en el tema que nos doto de una serie de compromisos y una visión general sobre los caminos que se han de seguir para conseguir el objetivo planteado.

Metodología:

La presente investigación curricular desarrollada para la elaboración del proyecto de carrera de Trabajo Social tiene base en la capacitación brindada por el Consejo de Educación Superior (CES), a través de seis (6) acompañamientos a las IES para la implementación del Reglamento de Régimen Académico Nacional que en su parte sustantiva dispone la estructura mínima curricular para las Unidades Académicas. La Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas (UTELVT) constituye el Equipo de Acompañamiento a la Unidad Académica, la misma que dentro de la planificación del trabajo constituye su equipo de rediseño curricular conformado por cuatro (4) miembros docentes con adecuada formación profesional y académica para el desarrollo de los proyectos específicos de carreras.

²² Ley Organica de Educación Superior (LOES), que en el Art. 107 de la pertinencia señala “...el principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural”.

³ Reglamento de Régimen Académico (RRA) del Consejo de Educación Superior (CES) que propone en el Artículo 3 de los objetivos, literal a. “Garantizar una formación de alta calidad que propenda a la excelencia y pertinencia del Sistema de Educación Superior, mediante su articulación a las necesidades de la transformación y participación social, fundamentales para alcanzar el Buen Vivir”

Se efectúan diez (10) acompañamientos a los integrantes del Equipo Desarrollador, cuyos contenidos y planificación se muestran.

No.	TEMAS
1	Inducción y entrega de memorias técnicas
2	Ejemplo de rediseño/ diseño curricular de carreras
3	Construcción de: Datos Institucionales Datos generales de la carrera Descripción general de la carrera
4	Pertinencia
5	planificación curricular
6	Elaboración de: Infraestructura y equipamiento, Personal académico y administrativo, Anexos
7	Revisión y reconstrucción de proyecto preliminar
8	Evaluación Interna de estructura y calidad del proyecto
9	Análisis y aprobación Institucional del proyecto
10	Presentación de los proyectos a través de la plataforma informática del CES.

Los métodos utilizados para el desarrollo del proyecto de carrera son:

- Histórico
- Analítico-deductivo
- Heurístico

Dentro de las técnicas y procedimientos utilizados se anotan:

- Trabajo colaborativo
- Investigación individual
- Narrativas específicas individuales y colectivas.
- Sistematización de experiencias y resultados
- Evaluación periódica de estructura y cumplimiento de indicadores.

DESARROLLO Y RESULTADOS

Contexto del Rediseño de la Carrera de trabajo Social

La carrera de Trabajo Social prepara al futuro Trabajador Social a comprender los distintos enfoques y modelos pedagógicos en la función social mejorando su conocimiento, sus habilidades y valoraciones, que le permitan comprender, analizar y solucionar problemas planteados en los grados de complejidad que corresponden al nivel de la asignatura, para poder continuar en la investigación de los procesos educativos. Para la elaboración del Rediseño de la Carrera de trabajo social se contó con formatos específicos para la estructura curricular: plan de estudio, malla, red, mapa curricular, codificación de asignaturas, presupuestos y otros. Se consideraron una serie de disposiciones reglamentarias del Consejo de Educación Superior contempladas en la Ley Organica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico Nacional y disposiciones internas de la Universidad Técnica "Luis Vargas Torres" de Esmeraldas.

La carrera de Trabajo Social, observa la nomenclatura de títulos nacionales vigente en concordancia con las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La carrera demuestra pertinencia en relación a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir y de los requerimientos de la nueva matriz productiva del Ecuador y del conocimiento. Entre sus principales características tenemos: Política de

Estado, normativa interna, Legitimidad y vigencia institucional, Organización académica de conocimientos y resultados de aprendizaje. Contextualización e integración de saberes, interculturalidad y democracia cognitiva, Institución pertinente y de calidad. Transición del conocimiento multi, inter y transdisciplinar. Formación integral y competente de profesionales.

Las características para la planificación curricular de la UTELVT observan el Modelo Educativo Institucional: Menor presencialidad áulica, Mayor componente práctico, Importante componente investigativo para la formación del nuevo profesional, Flexibilidad curricular, Articulación horizontal y vertical de la estructura curricular, Currículo equilibrado por Campos de Formación, Secuencialidad de contenidos curriculares, Inclusión de componentes curriculares de docencia, práctica pre profesional, investigación secuencial y progresiva en las Unidades de Formación., Consistencia en prerrequisitos y correquisitos de asignaturas, Estructura adecuada de la Unidad de Titulación con tipos de titulación definidos y articulados por las Unidades Académicas, Estructura de las prácticas pre profesionales de los estudiantes. Articulación de la formación profesional e investigativa con la vinculación con el entorno. Garantía para la movilidad interna y externa de estudiantes de las carreras por el trabajo integrador en redes académicas e investigativas internas y externas de las diferentes carreras, entre sus características curriculares tenemos lo siguiente.

Características Curriculares:

Nombre completo de la carrera	Trabajo Social
Código de la carrera	1012-5-650314D01-2188 - 1012-5-650715A01-217
Tipo de trámite	Rediseño
Tipo de formación	Licenciaturas
Campo amplio	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho
Campo específico	Ciencias sociales y del comportamiento
Campo detallado	Estudios Sociales y Culturales
Título que otorga	Licenciado/a en Trabajo Social
Modalidad de aprendizaje	Presencial
Número de períodos	9
Número de horas por período académico	800
Número de semanas por período académico	16
Total de horas por la carrera	7200
Número de paralelos	1
Número máximo de estudiantes por paralelos	40

La Carrera de Trabajo Social es pertinente por cuanto permite solucionar los siguientes problemas y necesidades del contexto Zona 1, que corresponde a las provincias de Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas, actualmente la zona mantiene problemas que están vinculados al proceso de formación de los Trabajadores sociales, basada en la práctica y es una disciplina social que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad que son fundamentales para el Trabajador Social, respaldada por las teorías sociales, humanas y de la cultura, el Trabajo Social involucra a los sujetos y las estructuras para hacer frente a problemas, necesidades y riesgos de manera conjunta, se encuentran priorizadas en los Objetivos # 2, 3, 5, 6, 9 y 12, del Plan Nacional del Buen vivir (PNBV) 2013-2017, entre otros.

Los problemas y necesidades del contexto, la Provincia más poblada de la Zona 1 de planificación, es Esmeraldas. Con alrededor de 520 mil habitantes de acuerdo al censo del año 2010. La desigualdad en la distribución del ingreso, medida a través del Coeficiente de Gini; con un rango de 0 a 1, 0 para igualdad total y 1 para desigualdad total, muestra en Esmeraldas un coeficiente de 0,44, similar al comportamiento de la media nacional, es decir demuestra cierto nivel de desigual en la distribución del ingreso. En cuanto a la desnutrición crónica entendida como el indicador que refleja la deficiencia en talla y peso en niños entre 1 a 5 años, resultado de desequilibrios nutricionales

intergeneracionales, se puede ver que en Esmeraldas la afectación a la población infantil es del 21% inferior al promedio regional y también al promedio nacional (26%).

El 92% de la población de la provincia ha cursado al menos la educación primaria, lo que la ubica por debajo del 95%, que es el promedio de la zona de planificación de servicios Básicos, La grave crisis que vive el país y por ende la provincia de Esmeraldas, que es una de las poblaciones con el menor grado de desarrollo humano en el país, golpeada por grandes inequidades, condiciones e injusticias sociales, desde todos los ámbitos se evidencia la pobreza y en ciertos casos la miseria extrema que asociada al analfabetismo, precariedad laboral, mortalidad infantil y materna, violencia, déficit habitacional, entre otros factores limitan las condiciones y calidad de vida, problemas que han venido multiplicándose debido a la falta de capacidades políticas e institucional:

Cabe señalar que de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos –INEC- se registra una población con capacidades especiales de 7.669 habitantes, los cuales requieren una formación que le permita incluirse en el desarrollo de iguales condiciones con los demás habitantes de la provincia. Desde éste panorama someramente señalado, se afianza la necesidad de que la Escuela de Trabajo Social siga formando profesionales que responda de manera oportuna, eficiente y eficaz a las problemáticas sociales de una sociedad excluida, empobrecida y con prácticas clientelistas que frenan su desarrollo y el goce pleno de los derechos.

Problemas: Desempleo, pobreza, analfabetismo, violencia intrafamiliar, enfermedades epidemiológicas, desnutrición infantil, falta de planificación familiar, corrupción, narcotráfico – droga, injusticia, prostitución, alcoholismo, etc.

En este escenario se inserta la Universidad Técnica “Luis Vargas Torres” de Esmeraldas, para promover hoy su desarrollo es un imperativo que implica un proceso sostenible de gestión de la calidad con responsabilidad social en cada uno de los objetivos y estrategias planteadas a mediano y largo plazo, cuando se logre articular a la universidad con la sociedad esmeraldeña se podrá aportar a su desarrollo, mejoramiento de estilo y condiciones de vida de sus habitantes. Además para enfrentar estos problemas y necesidades de los contextos actuales de la sociedad ecuatoriana, el gobierno ha planteado soluciones incluyentes y participativas, tanto en la Constitución de la República del Ecuador como en su plan del Buen Vivir que son los objetivos y políticas que abordan la carrera.

Objetivo 2: Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.⁴

Políticas 2:

2.1. Generar condiciones y capacidades para la inclusión económica, la promoción social y la erradicación progresiva de la pobreza.

2.2. Garantizar la igualdad real en el acceso a servicios de salud y educación de calidad a personas y grupos que requieren especial consideración por la persistencia de desigualdades, exclusión y discriminación.

2.3. Asegurar la redistribución solidaria de la riqueza.

2.4 Democratizar los medios de producción, generar condiciones y oportunidades equitativas y fomentar la cohesión territorial.

2.5. Fomentar la inclusión y cohesión social, la convivencia pacífica y la cultura de paz, erradicando toda forma de discriminación y violencia.

2.6. Garantizar la protección especial universal y de calidad, durante el ciclo de vida a personas en situaciones de vulneración de derechos.

⁴ Objetivo 2. del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)

2.7. Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica social de personas en situaciones de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familia.

LINEA 2: DESARROLLO COMUNITARIO.

SUBLINEA:

1. Formación Humana y Educación Comunitaria.
2. Competencias Humanas, sociales y ciudadanas.
3. Proceso de enseñanza – Aprendizaje.
4. Realidad Educativa y Educación Formal.

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida de la población⁵.

Políticas 3:

3.1. Promover el mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de atención que componen el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social.

3.2. Aplicar los servicios de prevención y promoción de salud para mejorar las condiciones y los hábitos de vida de las personas.

3.3. Garantizar la prestación universal y gratuita de los servicios de atención integral de salud.

3.4. Garantizar el acceso efectivo a servicios integrales de salud sexual, y reproductiva, como un componente del derecho a la libertad sexual de las personas.

3.5. Promover ante la población y en la sociedad hábitos de alimentación nutritiva y saludable que permitan gozar de un nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual acorde con su edad y condiciones físicas.

LINEA 3: DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.

SUBLINEAS.

1. Promoción de salud y Prevención de la enfermedad.
2. Vivienda y habitad.
3. Grupos Vulnerables y calidad de vida.
4. Derecho Infantil: Niñez y Juventud.
5. Trabajo Social e Intervención Profesional.
6. Derechos Humanos y Trabajo Social.
7. Mujer, Familia y niñez.

Objetivo 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad⁶.

Políticas 5:

⁵ Objetivo 3. del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)

⁶ Objetivo 5. del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)

- 5.1. Promover la democratización del disfrute del tiempo y del espacio público para la construcción de relaciones sociales solidarias entre diversas.
- 5.2. Preservar, valorar, fomentar y resignificar las diversas memorias colectivas en individuales y democratizar su acceso y difusión.
- 5.3. Impulsar los procesos de creación cultural en todas sus formas, lingüales, expresiones, tanto de individuos como de colectividades diversas.
- 5.4. Promover las industrias y los emprendimientos culturales y creativos así, como su aporte a la transformación de la matriz productiva.
- 5.5. Garantizar a la población el ejercicio del derecho a la comunicación libre, intercultural, incluyente, responsable, diversa, y participativa.

SUBLINEAS:

1. Fomentar las redes públicas que conforman los subsistemas de la cultura, para garantizar el acceso democrático, equitativo y sin discriminación en todo el territorio.
2. Ampliar centros interculturales.
3. Mejorar el acceso y calidad de biblioteca.
4. Ampliar y diversificar los espacios públicos seguros y cálidos para el disfrute colectivo.

Objetivo 6: Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral en estricto respeto a los derechos humanos⁷.

Políticas 6:

- 6.1. Promover el acceso óptimo a la justicia, bajo el principio de igualdad y no discriminación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales.
- 6.2. Combatir erradicar la impunidad.
- 6.3. Consolidar la transformación del sistema de rehabilitación social.
- 6.4. Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada.
- 6.5. Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas.
- 6.6. Promover una cultura social de paz y la convivencia ciudadana en la diversidad.
- 6.7. Combatir y erradicar la violencia y el abuso contra niñas y niños y adolescentes.

LÍNEA 6: JUSTICIA, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION.

1. Participación ciudadana.
2. Promover una cultura de paz.
3. Erradicar la impunidad.
4. Combatir la violencia.

Objetivo 9: Garantizar el trabajo digno en todas sus formas⁸.

⁷ Objetivo 6. del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)

Políticas 9.

9.1. Impulsar actividades económicas que permitan generar y conservar trabajos dignos y contribuir a la constitución del pleno empleo priorizando a los grupos históricamente excluidos.

9.2. Promover el trabajo juvenil en condiciones dignas y emancipadoras que potencien sus capacidades y conocimientos.

9.3. Profundizar el acceso a condiciones dignas para el trabajo, la reducción progresiva de la informalidad y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales.

9.4 Fortalecer los esquemas de formación ocupacional y capacitación articulados a las necesidades del sistema de trabajo y al aumento de la productividad laboral.

LINEA 9: TRABAJO Y CALIDAD DE VIDA LABORAL

SUBLINEAS:

1. Economía Solidaria y Familiar.
2. Subempleo y desempeño de grupos vulnerable.
3. Derechos Laborales.

Objetivo 12: Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana⁹.

Políticas 12:

12.1. Profundizar procesos solidarios y complementarios de integración con América Latina y el Caribe.

12.2. Impulsar la construcción de un nuevo multilateralismo democrático sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados.

12.3. Preservar la integridad territorial del estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos.

LINEA: PAZ ENTRE LOS ESTADOS.

- Establecer mecanismos alternativos y soberanos para la promoción y protección de los derechos humanos.
- Promover la protección y defensa de la democracia y la resolución pacífica de conflictos

APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PERTINENCIA.

⁸ Objetivo 9. del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)

⁹ Objetivo 12. del Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017)

La pertinencia que hace relación al Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017 abordará específicamente los siguientes ámbitos expuestos en los objetivos: 2, 3, 5, 6, 9 y 12.

El Plan Nacional del Buen Vivir manifiesta que todas las personas son iguales y gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie puede ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural estado civil idioma religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, VIH, discapacidad, diferencia física ni por cualquiera otra distinción personal y colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto el resultado menoscabar o anular el reconocimiento goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionara toda forma de discriminación.

El estado auspiciara medidas de acción alternativa que promueva la igualdad real, en favor de los individuos de los titulares de derecho que se encuentren en situación de desigualdad.

Así mismo en el capítulo segundo DERECHOS DEL BUEN VIVIR, También el estado garantiza otros tipos de derechos a través de las personas, el derecho al agua, medio ambiente la comunicación e información, la cultura y la ciencia, la educación, habitad y vivienda, trabajo y seguridad social, salud y derechos de las personas y grupos de personas de atención prioritaria. Es así, que la Carrera de Trabajo Social es pertinente, por cuanto permite solucionar los siguientes problemas y necesidades del contexto que actualmente tiene la sociedad ecuatoriana y que se encuentran priorizadas en los *Objetivos # 2, 3, 5, 6, 9 y 12 del PNBV*, entre otros.

HORIZONTES EPISTEMOLÓGICO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Los horizontes epistemológicos que están presentes en la carrera de Trabajo Social son:

Horizonte holístico, en tanto se pretende propiciar el diálogo de saberes, entre las diferentes disciplinas de las ciencias sociales y humanas, incluyendo el trabajo social, las diferentes corrientes de pensamiento al interior de este, las particularidades que determina el contexto frente a la praxis del Trabajo Social y los saberes de los profesores y estudiantes.

Horizonte basado en el proceso, respeta los ritmos propios del desarrollo de cada educando, sus estilos de aprendizaje y sus tipos de inteligencia, mediante un acompañamiento pedagógico altamente personalizante y autogógico, que fomenta la autoformación y el autoaprendizaje, a través de la autodisciplina, la autoevaluación y la autogestión.

Horizonte orientado al desarrollo de competencias, a partir de la promoción de aprendizajes teórico-conceptuales, éticos, valorativos, sociales, y praxiológicos atendiendo a la naturaleza de los objetos y campos del conocimiento, a los contextos del propio aprendizaje en la cual se desenvuelven los sujetos y de los retos que la realidad social señala.

Horizonte sistémico, procura el desarrollo armónico del ser humano a través de un currículo integrado, en el que todo está conectado e interrelacionado, como ocurre en la vida y en el universo. De esta forma, los conocimientos académicos no se aprenden de manera aislada, sino vinculados y contextualizados con valores, actitudes, competencias e inteligencias múltiples, mediante metodologías activas, lúdicas e interdisciplinarias.

La integración teoría-práctica hace posible la contrastación conceptual y el desarrollo de habilidades en el campo de las aplicaciones técnico-metodológicas. Esta relación de la teoría con la práctica es entendida como la incorporación permanente de ambos aspectos en el conjunto del proceso curricular y no como dos instancias que se suceden en un proceso secuencial de tipo lineal.

Estos horizontes pretenden que los currículos asumen un proceso participativo en permanente construcción, que se logra a partir de la reflexión continua en torno las necesidades humanas de los educandos y a las demandas sociales del mundo globalizado. Esta relación entre demandas sociales y necesidades humanas exige a los estudiantes, egresados y docentes tener la capacidad de construir conocimiento desde el saber específico del Trabajo Social y aportar alternativas políticas, económicas, culturales, sociales y ambientales a las problemáticas sociales de la sociedad esmeraldeñas.

Conscientes de que esta propuesta es un reto y que demandan una cantidad de recursos que no están considerados en los presupuestos previstos por el estado, estamos comprometidos con la optimización de los recursos y con la gestión de posibilidades de desarrollo para poder dar respuestas oportunas y adecuadas para que los Trabajadores Sociales en proceso de formación estén en capacidad de:

- Brindar una praxis orientada a la promoción de hábitos saludables, al cuidado de la salud y la prevención de la enfermedad; la salud como un derecho al acceso de la población sin ningún tipo de restricción ni de discriminación.
- Promover alternativas de intervención, pertinentes con los diferentes contextos, para garantizar el derecho al trabajo en condiciones de dignidad.
- Asumir la expansión del conocimiento y el acceso a la información como una de las herramientas para la superación de la pobreza.
- El desarrollo de un pensamiento ético, reflexivo y crítico y la cualificación humana como un valor y una práctica que acompañe a los Trabajadores Sociales a lo largo de su vida.
- Comprender, analizar e intervenir en el escenario de la interacción que se da en las complejas relaciones entre los sistemas natural, humano y construido.

El “cambio” como característica de la sociedad contemporánea y el compromiso con los Derechos Humanos amerita una revisión del sistema educativo ya que éstas y otras problemáticas tienen que ser puestas en la escena educativa para iniciar nuestro trabajo académico con rigurosidad y pertinencia social.

OBJETO DE ESTUDIO.

El objeto de estudio de la Carrera de Trabajo Social de la UTELVT, es el estudio de los problemas sociales, familiares, comunitarios, económicos, políticos, ambientales y culturales, en relación a las necesidades de la comunidad que permita la intervención adecuada del profesional en trabajo social para buscar soluciones e impactos positivos en beneficio del desarrollo (individual, social, ecológico e integral). Se estudia los diferentes problemas sociales, familiares, comunitarios, económicos, políticos, ambientales y culturales, acorde a la política del buen vivir ya que estos problemas se han venido multiplicando debido a la falta de capacidades política institucional y humana. Es necesario para transformar los problemas de la profesión adoptar un conjunto de estrategias acorde a la política de educación del buen vivir, es decir una apuesta al cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar una visión más amplia, que supere los estrechos márgenes cualitativos del economicismo que permita la aplicación de un nuevo paradigma económico cuyo fin no se concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva una estrategia económica, incluyente, sustentable y democrática, basadas en el desarrollo de experiencias prácticas de investigación – acción, la resolución de problemas sociales.

NUCLEOS BASICOS

Los núcleos básicos que sustentan la Carrera de Trabajo social son: Derechos Humanos. Democracia, Convivencia y Buen Vivir. Investigación e intervención Social. Gestión Social. Procesos Educativos y Formativos. Políticas Sociales. Ética, Responsabilidad y Control Social.

OBJETIVO GENERAL.

Formar profesionales en Trabajo Social con responsabilidad social, conciencia ciudadana y espíritu investigativo que actúen en los diferentes contextos de interacción de los seres humanos con sus entornos y las estructuras políticas y servicios sociales en el marco de los derechos humanos y el Plan Nacional del Buen Vivir, con el fin de lograr justicia social, desarrollo humano y social.

PERFIL DEL INGRESO DEL ASPIRANTE

El (la) aspirante a ingresar en la Carrera de Trabajo Social deberá poseer las siguientes competencias genéricas:

- a. Capacidad de comunicación oral, escrita y digital.
- b. Capacidad de razonamiento crítico, lógico y abstracto.
- c. Conocimiento y práctica de valores.
- d. Habilidades para el auto aprendizaje.
- e. Habilidades en el manejo de las TICs.
- f. Disposición para el trabajo individual, grupal y cooperativo.
- g. Compromiso con un proyecto de vida.
- h. Conocimiento del Buen Vivir y de la realidad socioeconómica, cultural y ecológica del país.
- i. Conocimiento de sus deberes y derechos ciudadanos.

PERFIL DE EGRESO

Resultados o logros de los aprendizajes:

- Valorar la pluralidad, la diversidad y la interculturalidad como principios de su actuación profesional.
- Asume la praxis profesional a partir de valores humanistas y ciudadanos y utiliza la justicia como medio y fin de su praxis profesional

Capacidades

- Comprenda y aplique paradigmas y teorías de las ciencias sociales y el desarrollo humano en procesos de intervención profesional.
- Contextualice su intervención en las dinámicas de inclusión y generación de oportunidades, potencializando la ciudadanía social y asumiendo a las personas y grupos con los que trabaja como actores de su propio desarrollo.
- Capacidad para actuar con visión organizacional, promoviendo valores y metas de bienestar y desarrollo que aporten a la co-construcción de una cultura de democracia y ejercicio de derechos.
- Actúe con capacidad técnica en la selección y aplicación de metodologías y modelos de intervención profesional.
- Analice escenarios de intervención tanto micro como macro, desde la lógica de la complejidad sistémica, considerando el desarrollo humano en su sentido más integral y haciendo una opción por la justicia social.
- Promueva el empoderamiento y responsabilidad de los actores involucrados en el trabajo para el desarrollo.
- Conocimiento de métodos y técnicas de acción afirmativa y de restitución de derechos, que generen inclusión social de personas, familias y grupos víctimas de discriminaciones y segregación.

- Asuma, en su ejercicio profesional, los derechos inalienables de la persona humana, su valor ontológico y sus capacidades como ser histórico y social.
- Promueva el desarrollo local y las redes sociales, en procura de generar la accesibilidad de derechos de los diferentes actores en territorio.
- Lidera procesos de vinculación elaborando, ejecutando y evaluando proyectos en sectores urbanos, rurales e institucionales que propicien liderazgo y el desarrollo social sostenible de las organizaciones y de las comunidades.
- Realiza investigaciones sociales y científicas en el contexto socio-histórico cultural, gerencial y de gestión social a nivel local, regional y nacional que apoyen a la cuantificación y cualificación de los procesos de transformación social y lograr la satisfacción de los usuarios.
- Orienta y promueve prácticas de inclusión social y al acceso a oportunidades de desarrollo humano, para potenciar la construcción social de una cultura basada en principios, valores y reconocimiento de los derechos del buen vivir a nivel de individuos, grupos, organizaciones y comunidades, mediante propuestas de prevención, educación, recreación, acompañamiento social a los grupos de atención prioritaria establecidos en la constitución para elevar el nivel de vida de los sectores más excluidos de la sociedad.
- Organiza grupos y redes de participación comunitaria, asesoría a gremios y organizaciones en procesos sostenidos de autogestión.
- Domina del idioma natal, se esfuerza por entender dialectos y lengua extranjera para interactuar con comunidades nacionales y externas.
- Promueva el empoderamiento y responsabilidad de los actores involucrados en el trabajo para el desarrollo

UNIDADES Y CAMPOS DE FORMACION

Los principales campos de estudio de la carrera de Trabajo Social se sintetizan en atención prioritaria al individuo, grupo, comunidad, en relación con las diversas áreas como: educación, salud, vivienda, trabajo, justicia en las cuales las características principales son:

- Investiga (identifica un problema)
- Diagnostica (tienen una visión más clara sobre el problema)
- Planifica (planifica acciones a realizar)
- Ejecuta (Interviene en la ejecución del plan)
- Evalúa (evalúa resultados)
- Propone (alternativas, soluciones) Relacionadas con el apoyo social integral

Con la carrera de Trabajo Social, se quiere transformar los problemas que hacen relación a: los valores éticos, morales del profesional al servicio de los derechos humanos y la justicia social, para dar solución a la problemática social, a la superación de la pobreza, al mejoramiento de las condiciones de los diferentes sistemas, tanto en lo humano como en lo natural, que ha de generar condiciones de inclusión, por la grave crisis que vive el país y por ende la provincia de Esmeraldas que presenta problemática de diversas índoles, sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales que han venido multiplicándose debido a la falta de capacidades política institucional y humana.

Es necesario para transformar los problemas de la profesión adoptar un conjunto de estrategias acorde a la política de educación del Buen Vivir, es decir una apuesta al cambio que se construye continuamente desde esas reivindicaciones por reforzar una visión más amplia, que supere los estrechos márgenes cualitativos del

economicismo que permita la aplicación de un nuevo paradigma económico cuyo fin no se concentre en los procesos de acumulación material, mecanicista e interminable de bienes, sino que promueva una estrategia económica, incluyente, sustentable y democrática, basadas en el desarrollo de experiencias prácticas de investigación – acción, la resolución de problemas sociales.

Al margen de los métodos modernos de la carrera de Trabajo social y formar en estos estudiantes un pensamiento crítico - reflexivo y un empleo eficiente y acorde con los tiempos actuales de las tecnologías de la información y la comunicación.

En la carrera de Trabajo Social se estudia los diferentes problemas sociales, familiares, comunitarios, económicos, políticos, ambientales y culturales, acorde a la política de educación del buen vivir ya que estos problemas se han venido multiplicando debido a la falta de capacidades política institucional y humana.

En la formación de profesional Intervienen con valores éticos, morales que debe conocer y practicar el profesional, para ponerlo al servicio de los derechos humanos y la justicia social, para dar solución a la problemática social.

Los problemas referidos a la profesión se transforman con las aplicaciones metodológicas orientadas a la transformación de los problemas referidos a la profesión son todas aquellas que favorecerán los procesos de explicación, análisis y comprensión de la realidad de lo que se aprende en la carrera de Trabajo Social; están en correspondencia con él.

- **Sabe, Conocer:** que son perspectivas teóricas, metodológicas y legales frente a los derechos humanos, las políticas sociales y el desarrollo humano como fundamento para conceptualizar la praxis del Trabajo social.
- **Saber hacer:** Diseña y ejecuta modelos de intervención frente a la exigencia, protección, promoción y defensa de los derechos humanos para diferentes grupos estarios y étnicos en diversos contextos.
- **Saber ser:** Asume la pluralidad, la diversidad y la interculturalidad como principio de su actuación profesional, asumiendo la praxis profesional a partir de los valores humanistas, ciudadanos y la justicia como medio y fin de la praxis profesional.
- **Saber convivir:** Cumple los deberes ciudadanos acorde a los principios democráticos y constitucionales de la República del Ecuador, actuando con una visión pacifista en los diversos escenarios de interacción.

Las orientaciones metodológicas que intervienen en la formación profesional del Trabajador Social, se derivan de la pertinencia de la aplicación de los modelos didácticos alternativos y son:

- **Compromiso social:** todos los sectores sociales son de interés para el quehacer de la Carrera de Trabajo Social; sin embargo, priorizaremos nuestra gestión orientada hacia aquellos sectores cuyas condiciones de vida y de trabajo generan situaciones violatorias del pleno disfrute de sus derechos. Para lograrlo, construiremos conocimiento y acciones comprometidas con las realidades, necesidades, intereses, desafíos y derechos de estos actores sociales, desde una posición de promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos, en pro de la equidad y la justicia social.
- **Ampliación de la democracia:** parte de la construcción de procesos de participación crítica donde docentes, estudiantes y administrativos debemos considerarlos como sujetos que ejercen sus derechos y asumen sus responsabilidades. También, supone ir más allá de los límites de la comunidad universitaria para convertirse en promotor y defensor de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales,

apoyando de esta forma la construcción de una democracia inclusiva económica, social y política.

- **Aceptación de la diversidad humana:** parte de la no discriminación de personas por su condición social, de género, edad, etnia, preferencia sexual, opción política y religiosa. Implica valorar y aceptar lo diferente, lo heterogéneo, lo múltiple, concibiéndolo como posibilidad, no como obstáculo, para la construcción e implementación de propuestas integrales dirigidas a diversos grupos sociales.
- **Autonomía universitaria:** es el derecho que poseemos y que no podemos perder como unidad académica para expresarnos y actuar de forma independiente y crítica, todo esto en consecuencia con las disposiciones del Estatuto de la Universidad, de las reglamentaciones correspondientes acobijadas en la Ley de Educación Superior.
- **Excelencia académica:** Sustentada en los fundamentos ontológicos, epistemológicos, teóricos y metodológicos, así como en posicionamientos ético-políticos que sean coherentes, y por ende, visibles en las prácticas y apoyados en criterios de calidad, eficiencia, eficacia y mejora continua. Lo cual supone una gestión que enriquece académicamente a la Escuela y a la Universidad en general y que, a su vez, esté en sintonía con las necesidades y problemas emergentes del entorno social.

Las orientaciones del conocimiento y los saberes que tiene en cuenta la construcción del objeto de estudio de la profesión se construye a partir de la lectura del perfil profesional y de la génesis y reproducción de la profesión en la historia del país, y desde allí comprender su contemporaneidad en términos de:

- La realidad social, o sea las demandas sociales construidas a partir de las manifestaciones de lo social, las cuales son asumidas desde la lógica de la sociedad civil y desde el Estado. Constituyendo los ámbitos de intervención profesional desde donde se delimitan objetos particulares de investigación-intervención.
- Las demandas ocupacionales que se derivan de la lectura político-ideológica que los actores políticos-institucionales de los sectores público y privado hacen de las problemáticas sociales que son las que orientan y que le dan sentido a las políticas sociales. Junto a éstas se ubican los componentes legales y ambos son los factores mediadores que conforman el trabajo profesional en los escenarios laborales. En tales escenarios, las interpretaciones que el o la profesional hace de los factores mediadores está vinculado a: los impactos que el proyecto de formación profesional produjo en él o ella y el posicionamiento que asume ante el mundo, según su condición y situación actual.
- Los sujetos de la intervención profesional, quienes expresan en sus relaciones cotidianas, la síntesis de las manifestaciones de la cuestión social. Tales condiciones son procesadas por los sujetos y conforman sus propias historias de vida individual-social. En tal sentido es pertinente identificar cuáles son los sujetos de la intervención profesional en la esfera de la producción y reproducción de las condiciones de vida y de trabajo.
- La tendencia y orientación hegemónica en la comprensión del Trabajo Social correspondiente con las formas de insertarse en el contexto socio-histórico del país y el papel social asumido por la universidad ante la sociedad, ambas configuran un posicionamiento ético-político que le imprime una direccionalidad al perfil profesional.

Los saberes que orientan la construcción del objeto de estudio de la profesión se sustentan en las unidades básica, profesional y de titulación y se interrelacionan con los campos de formación: fundamento teórico, praxis profesional, epistemología y metodología de investigación, integración de saberes contexto y cultura y comunicación y lenguaje:

De las Unidades de Organización Curricular

- **Básica:** introduce al estudiante en el aprendizaje de las ciencias básicas y disciplinas que sustentan la carrera Trabajo Social, sus metodologías e instrumentos, así como en la contextualización de los estudios profesionales. Conformando los logros del aprendizaje orientados a que los estudiantes sean competentes

en el manejo de los conocimientos de las ciencias humanas y sociales requeridos para la fundamentación del saber específico en el Trabajo Social.

- **Profesional:** orientada al conocimiento del campo de estudio y las áreas de actuación de la carrera de Trabajo Social, a través de la integración de las teorías correspondientes y de la práctica pre profesional. Conformando los logros del aprendizaje orientados a que los estudiantes estén en capacidad de ejercer una praxis fundamentada y éticamente comprometida con la justicia, la equidad y el desarrollo humano y social del país.
- **Titulación.** - incluye las asignaturas o cursos, que permiten la validación académica de los conocimientos, habilidades y desempeños adquiridos en la carrera de Trabajo Social, para la resolución de problemas, dilemas o desafíos de una profesión. Su resultado fundamental es el desarrollo de un trabajo de titulación, basado en procesos, examen complejo, sistematización de experiencias laborales, estudios de casos.

De los campos Curriculares

- **Fundamentos teóricos:** Integra el conocimiento de los contextos, principios, leyes, métodos de la o las disciplinas que sustentan la profesión de docente, estableciendo posibles integraciones de carácter multi e interdisciplinar.
- **Praxis profesional:** Integra conocimientos teóricos-metodológicos y técnico- instrumentales de la formación profesional de docente e incluye las prácticas pre profesionales, los sistemas de supervisión y sistematización de las mismas.
- **Epistemología y metodología de la investigación:** Integra los procesos de indagación, exploración y organización del conocimiento profesional de docente cuyo estudio está distribuido a lo largo de la carrera de Trabajo Social, Este campo genera competencias investigativas que se desarrollan en los contextos de práctica de una profesión. En este campo formativo incluye el trabajo de titulación debidamente articulado.
- **Integración de saberes, contextos y cultura:** Comprende las diversas perspectivas teóricas, culturales y de saberes que complementan la formación profesional de docente, la educación en valores y en derechos ciudadanos, así como el estudio de la realidad socio-económica, cultural y ecológica del país y el mundo. En este campo formativo se incluirán, además, los itinerarios multi profesionales, multi disciplinares, interculturales e investigativos.
- **Comunicación y lenguajes:** Comprende el desarrollo de habilidades para la lectura, la escritura y la comunicación oral, escrita y digital, necesarios para la elaboración de discursos y narrativas académicas y científicas. Incluye, además aquellas asignaturas o sus equivalentes, orientados al dominio de la ofimática (manejo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación).

METODOLOGÍAS Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

Los ambientes de aprendizaje en función de los contextos educativos de la carrera de Trabajo Social serán:

Ambiente Académico

- Aulas de la carrera de Trabajo Social (Anexo)
- Laboratorio de Computación. (Anexo)
- Biblioteca general de la UTELVT. (Anexo)
- Salón auditorio de la UTELVT. (Fotografía)

- Ambientes de investigación serán las aulas de las Unidades Educativas del Distrito No.1 de Esmeraldas. (Convenio Vigente)

Ambiente Vinculación.

- Instituciones educativas públicas y privadas
- Sectores urbanos marginales
- Comunidades rurales
- ONG

Ambiente Virtual (Existente en la UTELVT)

- Aulas Virtuales
- Sistema Académico
- Web colaborativa
- Sistema de Evaluación Docente

Ambiente Bienestar

- Oficinas de atención administrativa
- Oficinas de atención académica
- Espacios de recreación y esparcimiento (canchas deportivas).
- Bienestar estudiantil y todos sus servicios (médico, odontológico)
- Comedor estudiantil
- Espacios de encuentros
- Zona wi-fi

DESCRIPCION MICROCURRICULAR

La descripción micro curricular obedece al conjunto ordenado y sistémico de los contenidos mínimos agrupados en capítulos, unidades o bloques curriculares debidamente consensuados en la Comisión de Carrera y que involucran temas de actualidad de la mecánica y que permitirán obtener los resultados o logros de aprendizaje planteados en cada asignatura que a su vez se constituirán en los logros de aprendizaje de la Carrera que sustenten la profesión.

RECOMENDACIONES

- Prestar atención a las disposiciones establecidas por el CES
- Verificar el rediseño curricular de la carrera con elevada pertinencia y rigurosidad académica.
- Prestar atención al modelo educativo institucional actualizado y vigente en sus concepciones filosófica, pedagógica, curricular y docente en concordancia con el avance científico y tecnológico mundial.
- Capacitar permanentemente al personal académico y en particular a los miembros de las comisiones de carrera para la implementación de la carrera.
- Ofrecer continuidad a directivos de carreras y miembros de comisiones académicas de las mismas a efectos de mantener la estructura académica, valorar el proceso curricular e implementar mejoras continuas al currículo.
- La planificación y desarrollo curricular debe enmarcarse en la consecución y aseguramiento de los indicadores de calidad para preparar oportunamente la evaluación de la carrera (en 6 años) con miras a la continuidad de las mismas.
- Gestionar con la debida anticipación el recambio generacional de la planta docente, debidamente capacitada en cuarto nivel, así como en la afinidad académica de la docencia.
- Perfeccionamiento sostenido de la producción investigativa y publicaciones periódicas, como actividad sustantiva y que sus resultados sean vinculados con el entorno.
- La evaluación integral del currículo implica la revisión periódica de indicadores de calidad de las funciones de la Carrera de Trabajo Social: docencia, investigación, vinculación.
- Desarrollar los Programas de Estudio de Asignaturas (PEA) o sílabos de las asignaturas de manera coordinada y colaborativa dentro de los Campos de Estudio definidos en base a la guía institucional.
- Evaluar los resultados o logros de aprendizaje periódicamente (semestral) y retroalimentar el currículo.
- Inspeccionar cada dos años la actualidad del currículo en función de la dinámica y globalidad científica y tecnológica mundial procurando actualizaciones consensuadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. CES. (2015) Reglamento de Régimen Académico. Quito- Ecuador.
2. CES. (2014). Acompañamientos para aplicación del RRA. Quito - Ecuador.
3. CES. (2014). Guía de presentación de Proyectos de Carrera. Quito – Ecuador.
4. CES. (2014). Matriz de Evaluación de Proyectos de Carrera. Quito – Ecuador.
5. CES. (2014). Plataforma Informática para carga de proyectos de Carrera. Quito - Ecuador.
6. CES. (2014). Reglamento para armonización de títulos. Quito –Ecuador.
7. CES. (2016). Guía para responder observaciones dadas. Quito – Ecuador
8. CES. (2014). Reglamento de presentación y aprobación de carreras. Quito – Ecuador
9. CES. (2014). Reglamento para garantizar el cumplimiento de gratuidad de la educación superior pública. Quito – Ecuador
10. LARREA, E. El currículo de la educación superior desde la complejidad sistémica (2015). Guayaquil – Ecuador.
11. SANTILLÁN, R. (2015). Metodologías y Ambientes de Aprendizaje en la Educación Superior. Riobamba – Ecuador
12. SANTILLÁN, R. (2014). Formatos Académicos Educación Superior. Riobamba – Ecuador.
13. SENESCYT. (2014). Documento de pertinencia de carreras. Quito – Ecuador.

- [15] UTELVT. (2016). Modelo Educativo Institucional. Esmeraldas - Ecuador
- [16] UTELVT. (2016). Estatuto Universitario. Esmeraldas – Ecuador.
- [17] UTELVT. (2016) Reglamento de Régimen Académico. Esmeraldas – Ecuador.
- [18] UTELVT. (2016). Guía para elaboración de proyectos de Carrera. Esmeraldas – Ecuador.
- [19] UTELVT. (2011) Diseños curriculares de las carreras. Esmeraldas – Ecuador.